CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA CALIFICACIÓN
EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y EL NUMERAL 9 DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.3 DEL DECRETO 1625 DE 2016

Los abajo firmantes, actuando en calidad de Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN BIOPLANTA con NIT. 901603591-8

CERTIFICAMOS QUE:

1. La FUNDACIÓN BIOPLANTA fue constituída en el año 2022, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Urabá.

2. Que durante el año 2024 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, para ser calificada en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario.

Dado en Carepa (Antioquia), a los 03 días del mes de junio de 2025.

ANGELA MARÍA ECHEVERRI OCHOA

Representante Legal

Cédula 42886556

MARIA LETICIA VELEZ PEREZ

Revisora Fiscal - T.P. 34844-T

Cedula.43025201